

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



1 No. /2001/ CONVERSIÓN DE ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LA ELEVACIÓN DEL
3 VALOR DE LAS MISMAS, Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "AREBAR" S.A.-----
5 CUANTIA INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
7 del Guayas, hoy veintiséis de Junio el Dos mil uno, ante mí, Doctor
8 RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
9 Cantón, comparecen por los derechos que presente de la Compañía AREBAR
10 S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL el Ingeniero JOFFRE BARQUET LAN-
11 CHANG, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente
12 inscrito que se acompaña, así como el acta de la Junta general
13 Extraordinaria Universal, celebrada el ocho de Junio del dos mil uno, en
14 la que se a quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, el
15 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
16 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien
17 instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con
18 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
19 es del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro Público su cargo
20 sírvase incorporar una por la cual conste la conversión de acciones de
21 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la elevación del
22 valor de las mismas, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de
23 la Compañía "AREBAR" S. A.- PRIMERA.- OTORGANTES: Otorga la presente
24 escritura pública el Ingeniero JOFFRE BARQUET LAN - CHANG, a nombre y
25 representación de la Compañía AREBAR S. A. en su calidad de Gerente
26 General, al como lo acredita con el documento de su nombramiento
27 debidamente inscrito que acompaña como instrumento habilitante, así como
28 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el ocho de

CONVAREBAR



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 junio del año dos mil uno, en la que se autoriza el otorgamiento de la
2 presente escritura pública.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Por escritura
3 pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor
4 ALBERTO BOBADILLA BODERO, de fecha dos de Octubre de mil novecientos
5 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
6 el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se
7 constituyó la Compañía "AREBAR" S. A., con domicilio en la ciudad de
8 Guayaquil y con un capital social de setenta y seis millones de sucres.-
9 B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la citada
10 compañía en su sesión celebrada el día ocho de junio del dos mil uno, por
11 unanimidad de votos del total del capital Social pagado, y que fue el
12 concurrente de dicha reunión resolvió: **Uno.-** La Conversión de las acciones
13 que actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de
14 Norteamérica y elevar el valor de cada una de las acciones de un mil
15 sucres a UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.- **Dos.-** Que
16 efectuada la conversión y elevación que señala en el numeral uno, se
17 proceda a fijar como nuevo capital social de la compañía la suma de TRES
18 MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, **Tres.-**
19 Reformar el estatuto Social .- El de la compañía en lo que atañe al
20 capital social, en su artículo quinto.- el que en lo posterior dirá:
21 **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es
22 de TRES MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORETEAMERICA,
23 DIVIDIDO EN TRES MIL CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
24 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA.-Todas las acciones
25 de la Compañía son ordinarias y Nominativas y cada Título que se emita,
26 firmado por el Presidente y el Gerente General de Compañía , podrá
27 representar mas de una de ellas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
28 antecedentes expuestos con claridad y precisión el compareciente **Ingeniero**

Guayaquil, Noviembre 12 de 1.997

Señor Ingeniero
JOFFRE BARQUET LAN CHANG
Ciudad.

0000003

De mis consideraciones:

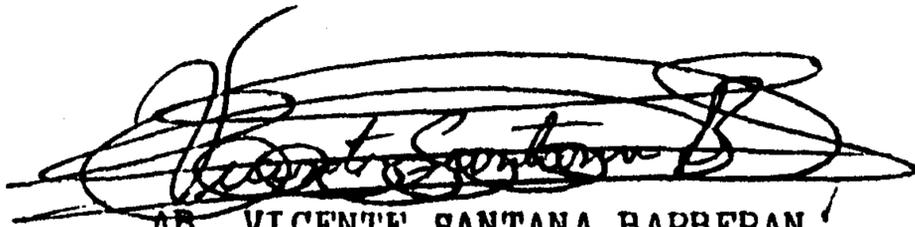
Cúmpleme informarle, que la Junta General de Accionistas de la COMPANIA "AREBAR" S.A., en su sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 2 de Octubre de 1.997, aprobada mediante resolución No. 97-2-1-1-0004761, de fecha Octubre 31 de 1.997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Noviembre de 1.997.-

MUY ATENTAMENTE,

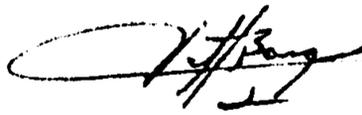
Dr. Vicente A.



AB. VICENTE SANTANA BARBERAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPANIA "AREBAR" S.A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.-

Guayaquil, Noviembre 12 de 1.997.-



SR. ING. JOFFRE BARQUET LAN CHANG,
GERENTE GENERAL



1



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 15578 ✓ Registro Mercantil No.
21100 Repertorio No. 32957 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1997

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil~~

[Handwritten signature and scribbles over the stamp area]

ACTA DE JUNTA GENERAL: EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AREBAR" S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2001.

A. Arenas

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del dos mil uno, a las diez horas, en las Calles Escobedo 914 y Víctor Manuel Rendón, segundo piso, oficina 2-4, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal De Accionistas, de la compañía "AREBAR" S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora Licenciada LILI NORMANDIA PILATAXI GARCIA DE ARENAS propietaria de dos mil doscientas ochenta (2.280) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres, Ing. ENRIQUE FEDERICO ARENAS PILATAXI, propietario de mil quinientas veinte (1.520) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, y el señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LANCHANG, propietario de tres mil ochocientos (3800) acciones ordinarias y nominativa de diez mil sucres cada una. Los antes citados accionistas, se reúnen de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, encontrándose de tal manera reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de tratar sobre la conversión y elevación del valor de las acciones, así como la Reforma del Estatuto Social tema que ha sido conocido con anterioridad por todos los accionistas y que constituye el presente orden del día, que es del tenor siguiente:- 1.- LA CONVERSIÓN de la acciones que actualmente se expresan en sucres, a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 2.- ELEVAR el valor de cada una de las acciones de un mil sucres a UN DÓLAR de los de los Estados Unidos de Norteamérica , 3.- Reforma de artículo quinto del estatuto social de la compañía.- 4.- Autorización al señor gerente General para que eleve a Escritura Pública las resoluciones que se adopten en esta junta .- Preside la Junta la señora Lcda. LILI NORMANDIA PILATAXI GARCIA DE ARENAS, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LANCHANG, en calidad de Gerente General de aquella, quién constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido toma la palabra el Presidente, quién manifiesta que es necesario dar cumplimiento a lo que dispone la Ley para la transformación económica del Ecuador expedida por el Gobierno Central y sobre todo a la RESOLUCIÓN no. OO. Q. IJ. 008 expedida por el Señor Superintendente de Compañías del Ecuador. Luego de todas las deliberaciones del caso, sobre todos los puntos del orden del día, LA JUNTA GENERAL POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:-1.- La conversión de las acciones que actualmente se expresan en sucres a



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; 2.- ELEVAR el valor de cada una de las acciones de diez mil sucres, A UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica; 3.- Se resolvió reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo quinto, en lo que hace relación al CAPITAL SOCIAL, el mismo que a partir de la fecha dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRES MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDO EN TRES MIL CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas y cada título que se emita, firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, podrá representar más de una de ellas. 4.- Así mismo por unanimidad La Junta General autoriza al Señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LANCHANG, Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública todas las resoluciones acordadas en esta junta. No habiendo más que tratar y siendo las once horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que aprobada por unanimidad sin cambios, terminando la sesión y para constancia, el señor Presidente, el Gerente General y los accionistas y secretario que certifica.- Sra. Lic. Lili Normandía Pilataxi García de Arenas, Presidente; Sr. Ing. Joffre Napoleón Barquet Lanchang, Gerente General; Sr. Ing. Enrique Federico Arenas Pilataxi.

CERTIFICO.- Que la copia del Acta que antecede es igual a la original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía "AREBAR" S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, Junio 6 del 2001.



SR. ING. JOFFRE BARQUET LANCHANG
SECRETARIO

Libro 25

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **JOFFRE BARQUET LAN-CHANG**, en su calidad de Gerente General y por ende
2 representante legal de la Compañía AREBAR S.A., **EXPRESAMENTE DECLARA:**
3 **Uno.-** Que, quedan CONVERTIDAS las acciones que actualmente se expresan en
4 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **Dos.-** Que, queda
5 elevado el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un
6 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **Tres.-** Que queda reformado
7 el Estatuto Social de la Compañía en lo que atañe al capital social en su
8 Artículo Quinto, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de TRES MIL CUARENTA
10 (3.040) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN TRES
11 MIL CUARENTA (3.040) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA.- Todas las acciones de la
13 Compañía son ordinarias y nominativas y cada título que se emita, firmado
14 por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, podrá representar
15 más de una de ellas.- Que la presente reforma del Estatuto se lo realiza
16 en base al Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
17 Accionistas, de fecha Junio ocho del dos mil uno.- **CUARTA: DECLARACION**
18 **JURAMENTADA.-** El Ingeniero JOFFRE BARQUET LAN CHANG, a nombre y
19 representación de la compañía AREBAR S.A., en su calidad de Gerente
20 General y por ende representante legal de ésta, DECLARA BAJO JURAMENTO que
21 el capital de su representada está correctamente integrado y pagado.-
22 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente, para que
23 forme parte de la misma, los siguientes documentos: Nombramiento de
24 Gerente General, a favor del Ingeniero Joffre Barquet Lan-Chang, otorgado
25 por la compañía AREBAR S.A 2.- Acta de Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la compañía AREBAR S.A., celebrada el día ocho
27 de junio del dos mil uno. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
28 de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de la presente

CONVAREBAR



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 escritura publica.- firma Abogado Vicente Santana
2 Barberan, registro numero cuatro mil once -----
3 -----HASTA AQUÍ LA MINUTA.) -----

4 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
5 la minuta inserta la misma que queda elevada a
6 escritura pública para que surta sus efectos legales.-
7 Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al
8 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica
9 en todas sus partes y para constancia firma en unidad
10 de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

11
12

Por la Compañía AREBAR S. A.

13
14

RUC. No. 0991418474001

15
16



SR. ING. JOFFRE BARQUET LAN- CHANG

17
18

GERENTE GENERAL

C.C.NO. 0902185305

19
20

Rodolfo Pérez Pimentel

21
22

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

23
24

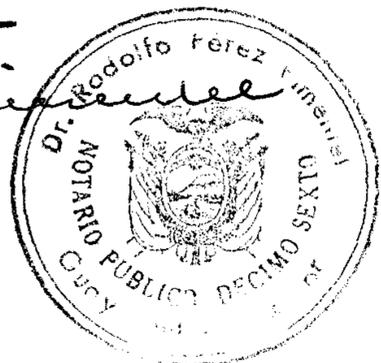
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE *Primer*
TESTIMONIO EN *cuatro* FOJAS
UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y
SELLO, EN GUAYAQUIL HOY *26*

25
26

de Julio del 2007

27
28

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000006

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 01-G-IJ-0008555, Dictado por La Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 17 de Septiembre del 2.001, se tomó nota de la probación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de Conversión de Acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, La Elevación del Valor de las mismas, y las consiguientes Reformas del Estatuto de la Compañía "AREBAR" S.A., celebrada el 26 de Junio del 2001.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil 19 de Septiembre del 2.001.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000007

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-6-IJ-000855 dictada el 17 de Septiembre de 2001 por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, que contiene: la conversión de capital de sucres a dólares, y Reforma de Estatutos de la Compañía AREBAR S.A. de fojas 103.816 a 103.825 número 24.310 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33626 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la (s) inscripción (es) respectiva (s).- Guayaquil, 26 de Septiembre del 2001

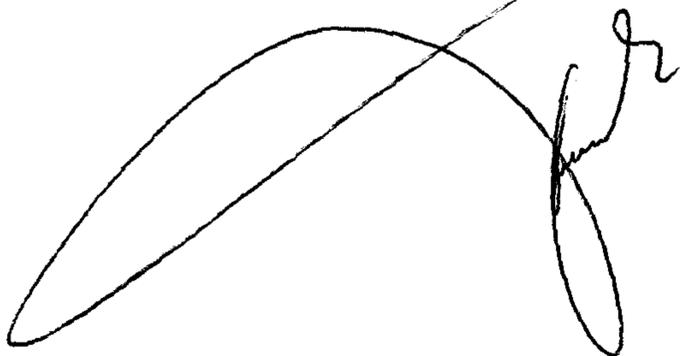

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 41478
LEGAL:
AMANUENSE C. LUCIA
COMPUTO: C. UVIDIO
ANOTACION: J. E. LLAGUNO
RAZON: J. E. LLAGUNO
REVISADO POR: NL

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 2 de Octubre de 1997, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-IJ-0008555, del 17 de septiembre del 2001, expedida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que ha sido aprobado la conversión del capital y la reforma de los estatutos de la compañía "AREBAR" S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, Octubre 3 del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

